

Señora Juez: Paso a su despacho el proceso ordinario laboral de la referencia promovido por JANETH ESTHER TORRES BOVEA contra: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, junto con el anterior memorial donde se solicita fotocopias autenticadas. Sírvasse proveer. Barranquilla, 02 de mayo de 2022.

Secretario

Dairo Marchena Berdugo

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA D.E.I.P., dos de mayo de Dos Mil Veintidós.

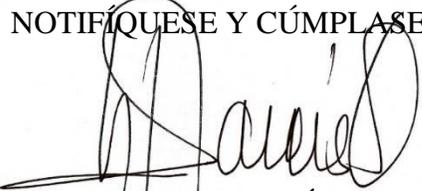
Quien apodera a la parte demandante solicitó fotocopias autenticadas de piezas procesales del expediente, por lo que, al ser procedente se expedirán las mismas con la respectiva constancia secretarial.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

Expedir a favor de quien apodera a la parte demandante fotocopias autenticadas de las sentencias de primera y segunda instancia, con la constancia secretarial que se encuentran debidamente notificadas y ejecutoriadas. Asimismo, fotocopia autenticada del auto de obedécese y cúmplase, el trámite de la liquidación de costas y del auto aprobatorio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

<p>JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla, 03 de mayo de 2022 NOTIFICADO POR ESTADO N°67 El Secretario _____ Dairo Marchena Berdugo</p>
--